



Resolución de Decanato **1200 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.640/2007 - Cambio de horario - Pedro A. Nieva - Laboratorio
de Geoquímica
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/11/2024

VISTO:

La nota presentada por el Téc. Pedro Alejandro Nieva – Técnico del Laboratorio de Geoquímica – Categoría 4 - a través de la cual solicita modificación en su horario laboral; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en "...la reasignación de horas cátedras en el turno tarde, en el establecimiento de educación secundaria donde me desempeñé como profesor del Taller de Instalaciones Eléctricas...".

Que, expresa el nuevo horario laboral será de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a su horario laboral habitual al **Téc. PEDRO ALEJANDRO NIEVA - DNI N° 24.453.744** – Categoría 04 – Técnico Superior del Laboratorio de Geoquímica de esta Facultad, quedando establecido de la siguiente manera: lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas, a partir del 09 de septiembre de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades al Sr. Nieva, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Sr. Nieva, Escuela de Geología, Laboratorio de Geoquímica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales